I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001372

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 19 AGO 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1981/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-437/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Teresa Santander Avalos, Ley N° 19.070, D.E.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/071/2016, nombro en calidad de indefinido a contar del 01 de Marzo de 2015, a Doña Teresa Santander Avalos RUT N [redacted] en el cargo de Fonoaudióloga, en la Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda".

La carta de renuncia de fecha 22 de Junio de 2016, presentada por la Profesional.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 15 de Julio de 2016, la renuncia voluntaria de Doña TERESA SANTANDER AVALOS RUT. [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/071/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica